

**REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN DEL
REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO
DENOMINADO “MONEDA CARLYLE
EUROPE PARTNERS VI FONDO DE
INVERSIÓN” EN EL REGISTRO PÚBLICO DE
DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS.**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 N° 4 y 67 del Decreto Ley N° 3.538 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 2 y 5 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1 de la Ley N°20.712; y en la Resolución Exenta N°4.238 de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Reglamento Interno del fondo denominado “**MONEDA CARLYLE EUROPE PARTNERS VI FONDO DE INVERSIÓN**”, administrado por **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 06 de diciembre de 2023, bajo el registro FM242338.

2. Que, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, transcurrido el plazo señalado en dicha disposición, sin que el fondo cuente con el patrimonio mínimo y el número mínimo de aportantes exigidos, se faculta a la Comisión para el Mercado Financiero, para eliminar el respectivo Reglamento Interno del fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

3. Que, la sociedad administradora, mediante presentación de fecha 09 de diciembre de 2025, solicita la cancelación de la inscripción del fondo en el Registro Público de Reglamentos Internos por el vencimiento del plazo otorgado mediante resolución N° 850 del 21 de enero de 2025 para que el Fondo diera cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

4. Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo no cuenta con aportantes ni patrimonio, debido a que el fondo no inició operaciones, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.



RESUELVO:

Cancélese la inscripción FM242338 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al Reglamento Interno del fondo denominado **“MONEDA CARLYLE EUROPE PARTNERS VI FONDO DE INVERSIÓN”** administrado por **MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS** efectuada el 06 de diciembre de 2023.

DSAFAI / DJLC WF 3273064

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1489-26-38327-B SGD: 2026010076022



Fernando Pérez Jiménez
Director de Reclamaciones de Clientes Financieros
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1489-26-38327-B SGD: 2026010076022